



 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN No. 02	
PROCESO: Comercialización			
COORDINACIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA			
I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
Número Contrato: 00-159-2022		Fecha de Suscripción: 16-11-2022	
Contratista: UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA		NIT: 901.653.069-8	
OBJETO: Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales.			
Plazo de Ejecución: 44 meses y 16 días		Fecha de Iniciación: 25 de noviembre de 2022	
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026		Valor: 184.126.867.000.00	
Periodo Evaluado: enero de 2023			
II. A ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO			
VALOR INICIAL CONTRATO		184.126.867.000,00	
VALOR REDUCCIONES		-3.500.000.000,00	
VALOR CONTRATO		180.626.867.000,00	
VALOR EJECUTADO (Según estimado mensual de facturación presentado por el contratista)		633.865.703,00	
VALOR PAGADO CONTRATO		0,00	
VALOR EN TRAMITE DE PAGO		99.655.825,00	
SALDO TOTAL DEL CONTRATO		179.993.001.297,00	
II. B ESTADO FINANCIERO VIGENCIA 2022			
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022		5.014.669.000	
VALOR ADICIONES Y/O REDUCCIONES		-3.500.000.000	
SALDO PRESUPUESTO VIGENCIA		1.514.669.000	
SALDO CONTRATO LIBERADO		-1.415.013.175	
VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE		0	
VALOR EJECUTADO DICIEMBRE		99.655.825	



TOTAL, EJECUTADO VIGENCIA	99.655.825
VALOR EN TRAMITE DE PAGO VIGENCIA	99.655.825
VALOR PAGADO VIGENCIA	0
II. C ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023:	48.626.790.000,00
SALDO CONTRATO LIBERADO VIGENCIA 2023	0,00
VALOR EJECUTADO ENERO DE 2023 (Según lo definido en el numeral 2. Informe Mensual Estimado de Facturación, del Anexo Técnico No. 1 del contrato).	534.209.878,00
VALOR EN TRÁMITE DE PAGO VIGENCIA 2023	0,00
VALOR PAGADO VIGENCIA 2023	0,00
SALDO VIGENCIA 2023	48.092.580.122,00

La siguiente información muestra la variación porcentual de enero de 2023, con respecto a diciembre de 2022, así:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2022	ENERO - 2023	% DE VARIACIÓN
Almacenamiento	0,00	51.821.313,00	100%
Servicios Complementarios	99.655.825,00	481.301.765,00	386,74%
Medida Cautelar de verificación	0,00	1.086.800,00	100%
TOTAL	99.655.825,00	534.209.878,00	439,95%

La siguiente información corresponde al oficio radicado en el mes de enero de 2023, en la Subdirección Financiera, correspondiente a la facturación del mes de diciembre de 2022:

CONCEPTO	N. ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR
FACTURAS VARIAS	Oficio No. 100191444 - 374 del 12/01/2022	99,655,825

III. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

El estado del contrato con corte al 31 de enero de 2023 fue el siguiente:

1. Los recursos se ejecutaron, de acuerdo con la vigencia aprobada para el año 2023, equivalente a \$48.626.790.000

2. Al 31 de enero de 2022 se ejecutó la suma de \$ 538.088.335 que corresponde al 1.11% del total de la vigencia 2023, dentro del cual el 0.11% pertenece a

almacenamiento, por un valor de \$51.936.1210; el 1.00% a los servicios logísticos complementarios, por un valor de \$485.065.414 y el 0% por servicios para medidas cautelares de verificación, por valor de \$1.086.800.

IV. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
BARRANQUILLA	1) El 16/01/2023, la Dirección Seccional aprobó la bodega y el 17/01/2023 se inició con la operación de recibo de aprehensiones y traslados de mercancías del anterior contratista a la nueva bodega. 2) Por el inicio de traslado a las bodegas de Unión Temporal Nueva Logística, no se adelantaron inventarios físicos aleatorios.	La Dirección Seccional a través del Grupo Interno de Trabajo de Operación Logística adelantó la supervisión del traslado y las labores para su posterior disposición, igualmente de manera semanal se envió información sobre la verificación de las condiciones locativas y requisitos de almacenamiento.
CÚCUTA	"1) Ante el riesgo de carácter ambiental por las mercancías que requieren de almacenamiento temporal, se solicitó al contratista formalmente cotización de servicio complementario, igualmente, se solicitaron otros servicios complementarios de transporte, presentándose demoras en la prestación de este. 2) La Unión Temporal Nueva Logística presentó demoras en la presentación de los documentos físicos correspondientes a las actas de aprehensión y matrículas del nuevo depósito con el fin de proceder por parte del G.I.T Operación Logística a la validación oportuna en el aplicativo ADA. 3) Se inició con los traslados de las mercancías almacenadas en las instalaciones de la entidad y del anterior operador a las instalaciones de la Unión Temporal Nueva Logística el 5/01/2023".	"1) La Dirección Seccional con oficio 189000201-0120 del 25/01/23 y oficio N°189000201-0107 del 25/01/23 solicitó al nuevo operador servicios logísticos complementarios; 2) En correo con fecha del 12/01/23, la Dirección Seccional, solicitó al contratista dar cumplimiento al procedimiento No. 9 del anexo técnico N°1 del contrato, sobre el control de diligencia de egresos y correspondientes documentos de ingreso; 3) La Dirección Seccional realizó acompañamiento permanente en el traslado de las mercancías, al igual que las visitas a las instalaciones ofrecidas por el nuevo contratista para que se diera cumplimiento a las obligaciones contractuales."
MAICAO	A la fecha aún no se ha realizado el traslado de las mercancías de la bodega de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada a la bodega de la Unión Temporal Nueva Logística, ya que no se cuenta con bodega habilitada en la ciudad de Riohacha para la homologación.	1) La Dirección Seccional mediante correo electrónico y llamadas telefónicas le solicitó al contratista de la Unión temporal Nueva Logística, la habilitación de la bodega en la ciudad de Riohacha, quedando a la espera de respuesta por parte del contratista. 2) se solicitó servicio de almacenamiento



INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
		complementario a la Unión Temporal Nueva Logística sobre el almacenamiento de semovientes y servicio de cuarto frío, sin que a la fecha fueran facturados.
RIOHACHA	1) En el periodo no se tuvo asignada bodega para iniciar el traslado de mercancías. 2) El 20 de enero se recibió cotización por parte de la Unión Temporal Nueva Logística para el servicio complementario de almacenamiento de dos embarcaciones	La dirección seccional por su parte, el 26/01/23, mediante correo electrónico no acepto la cotización en el entendido de que era muy costosa y que deberían tener una capacidad instalada para esta clase de mercancía en la misma ciudad.
VALLEDUPAR	En el periodo no se tuvo asignada bodega para iniciar el traslado de mercancías	La Dirección Seccional realizó las gestiones pertinentes a fin de poder ubicar bodega para iniciar con el alistamiento y traslado de las mercancías al nuevo operador. Se solicitó apoyo del Nivel Central.
PUERTO ASIS	En el periodo no se tuvo asignada bodega para iniciar el traslado de mercancías. Las mercancías se están almacenando en Ipiales	La Dirección Seccional en correo del 18/01/2023, le solicitó a la UT-Nueva Logística el servicio de bodegaje y transporte de mercancías. 2) Se recibió correo por parte de la Subdirección Logística el 20/01/2023, donde se le indicó que el contratista se encontraba adelantando gestiones para el almacenamiento de las mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación. 3) La Dirección Seccional reiteró la importancia de tener un depósito en la ciudad de Puerto Asís, teniendo en cuenta las situaciones que se presentan en la región.
SAN ANDRES		1) La Dirección Seccional informó que el almacenamiento especial de las embarcaciones aún sigue en este periodo a cargo de UT- Alianza Logística Avanzada. 2) Igualmente informó que cuenta con bodega propia para el almacenamiento y guarda de las mercancías ADA.
	1) En el periodo no se tuvo asignada bodega para iniciar el traslado de mercancías. 2) El contratista informó que el servicio de	La Dirección Seccional informa que las mercancías siguen almacenadas en la bodega de



INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
LETICIA	transporte ya se encontraba habilitado y se puede prestar el servicio.	la UT- Alianza Logística Avanzada en su partícipe Almaviva. La Dirección Seccional mostró que esta almacenando en la Dirección Seccional.
BOGOTA	1) 2) el 12/01/23 el contratista, mediante correo electrónico, envió el contrato de arrendamiento de la bodega Carlos V y un nuevo cronograma de entrega de la bodega y patio con fecha de terminación 16/01/23; 3) el 20/01/23, las unidades aprehensoras iniciaron traslado de las mercancías aprehendidas a pesar de no tener la adecuación comprometida. 3) no se puede informar sobre el cumplimiento de gestión ambiental en el entendido que el contratista no ha notificado los protocolos respectivos aplicados para la bodega aprobada.	La Dirección Seccional mediante correos del 10/01/23 y 12/01/23, solicitó a la Unión Temporal Nueva Logística información sobre el avance de adecuaciones de la bodega aprobada en visita de inspección en donde se evidencio: No contaba con patio, no tenía espacio para oficinas, la bodega no tenía encerramiento, no contaba con estantería instalada, no contaba con cámaras de seguridad, no contaba con demarcaciones. 2) el 17/01/23 se realizó visita nuevamente a la bodega aprobada encontrándose que aún no se está cumpliendo con los tiempos de adecuación de la bodega, a lo cual la Dirección Seccional mediante oficio 1.91.201.0027 del 18/01/23, le solicitó al contratista la entrega inmediata de la bodega y el patio. 3) Mediante oficio 1.91.201.257-0029 del 24/01/23, remitido por la División Administrativa y Financiera, le informó a los diferentes entes aprehensores los contactos del nuevo operador para el traslado de las mercancías e ingreso de las mismas, advirtió la importancia del ingreso de mercancías evitando daños antijurídicos por pérdida, daño o deterioro.
SOGAMOSO	Con la habilitación de la bodega Carlos V de Bogotá, allí se homologará el servicio de almacenamiento para Sogamoso.	En el mes de noviembre de 2022, se presentó novedad en la ejecución del contrato en el almacenamiento de las mercancías, toda vez que no fue asignado el recinto de almacenamiento para el traslado de las mercancías que permanecen en Almagrario – Bosa.



INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
ARMENIA	En el periodo no se tuvo asignada bodega para iniciar el traslado de mercancías.	No reportaron novedades en el informe.
BARRANCABERMEJA	Con la habilitación de la bodega de Bucaramanga, allí se homologará el servicio de almacenamiento para Barrancabermeja.	No reportaron novedades.
MANIZALES	En las bodegas del nuevo contratista ubicadas en Pereira, solo se encuentran almacenadas las mercancías que fueron aprehendidas en enero, no se trasladaron las mercancías almacenadas en las bodegas del contratista anterior en Manizales y las que se encuentran en algún proyecto con disposición final, debido a que no se encuentran totalmente adecuadas sus instalaciones. El contratista ha tenido inconvenientes con el registro de las mercancías aprehendidas en el mes de enero de 2023 en el aplicativo ADA, seguramente por desconocimiento de este mismo, lo que ocasionó que las validaciones solo fuera posible realizarlas el 8-9 del mes de febrero de 2023 y poder conciliar la facturación por el servicio prestado de almacenamiento de esta mercancía.	Visitas a las instalaciones de las bodegas del contratista en la ciudad de Pereira (febrero 3 de 2023) por parte de la Directora Seccional y el Jefe (A) División Administrativa y Financiera con los representantes de la Unión Temporal, donde se acordó con los mismos, la búsqueda de una bodega que reúna las condiciones para el almacenamiento de la mercancía aprehendida y cuya ubicación fuera en la ciudad de Manizales. Acompañamiento y apoyo por parte de los funcionarios del Nivel Central y de la Seccional de la División Administrativa y Financiera en los procesos de registro, modificación, corrección y validación de la mercancía aprehendida por la DIAN y entregada al nuevo contratista.
PEREIRA	Se informó que las bodegas inicialmente ofrecidas por el contratista no cumplían con los requerimientos mínimos del contrato y se encontraba ocupada por un tercero. En un segundo ofrecimiento de bodega por parte del contratista y con visita efectuada el 6/12/2022, dando como resultado el visto bueno a dicho ofrecimiento. A 31 de diciembre, pese a la aceptación de la bodega ofrecida por el contratista, la misma se encontraba en proceso de finalización de construcción y adecuaciones.	El 16 de enero de 2023 se enviaron a los jefes de operación de los depósitos del contratista anterior y al contratista nuevo, los lineamientos del traslado de mercancías conforme al memorando 233 y el anexo No. 1 de requerimientos técnicos El 20 de enero de 2023 se comunicó a las Unidades Aprehensoras que podían iniciar el ingreso de las mercancías aprehendidas o decomisadas a la bodega. El 25 de enero de 2023 se inició el proceso de traslado de mercancías de las bodegas del contratista anterior a las bodegas de la nueva Unión Temporal.



INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
PUERTO CARREÑO	La Dirección Seccional no había iniciado operaciones con el nuevo contratista, debido a que no se contaba con bodega a la fecha.	No reportaron novedades.
SAN JOSE DEL GUAVIARE	A la fecha el contratista no contaba con recinto de almacenamiento.	No reportaron novedades.
VILLAVICENCIO	A la fecha el contratista no contaba con recinto de almacenamiento.	No reportaron novedades.
PASTO	Con la habilitación de la bodega de Ipiales, allí se homologará el servicio de almacenamiento para Pasto.	No reportaron novedades en el informe.
MEDELLÍN	Acta de hechos #032 del 20-1-2023 Acta de hechos #033 del 20-1-2023 Acta de hechos #036 del 20-1-2023 Acta de hechos #040 del 21-1-2023 Acta de hechos #042 del 21-1-2023 Acta de hechos #051 del 23-1-2023 Acta de hechos #063 del 23-1-2023 Acta de hechos #082 del 20-1-2023 Acta de hechos #088 del 20-1-2023 Acta de hechos #0100 del 20-1-2023 Acta de hechos #0114 del 20-1-2023. Resolución N°190000258-000149 del 31 de enero de 2023"	"Mercancías ingresadas al depósito para verificación, producto de la orden de registro del inmueble ubicado en la dirección: Carrera 53 N°45-115 de Medellín Antioquia, mediante la Resolución N°190000201-000001 del 20 de enero de 2023. La medida cautelar de verificación requirió más tiempo para la realización del inventario con dos turnos (6a.m -2p.m y 2 p.m. 10p.m) cada uno con 10 funcionarios por turno, y funcionarios de la División de Fiscalización Aduanera y apoyo de funcionarios POLFA".
TUMACO	"En oficio 140000201-000063 del 27 de febrero presentaron informe de enero y en el numeral 1 informan: 1-No se había presentado propuesta de almacenamiento para la seccional de Tumaco. 2- No había sido posible establecer comunicación con el contratista, este no responde las solicitudes realizadas por correo."	El 12 de enero de 2023, se reiteró vía correo al señor de la UT Nueva Logística, la necesidad de definir lo relativo al almacenamiento de mercancías para la Seccional Tumaco. Del mismo modo, el 23 de enero de 2023, se elevó acta de requerimiento de obligaciones contractuales derivado del incumplimiento a los términos del contrato, sin que este se haya firmado por parte de la UT Nueva Logística. Tal requerimiento fue ratificado por parte del Jefe de la coordinación de optimización de la operación logística, en correo de fecha 27 de enero de 2023.
		El día 04 de enero de 2023, se



INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
CARTAGENA	"La bodega presentada por la UT Nueva Logística, aún no cumple con el anexo Técnico No. 1"	realizó reunión formal entre la UT Nueva Logística y funcionarios de la Dirección de Aduanas de Cartagena realizando presentación de los equipos de trabajo y suscribiendo compromisos para la entrega del recinto de almacenamiento en óptimas condiciones de funcionamiento. En acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento de fecha 6 de enero de 2023 se dejó constancia que la bodega presentada por la UT Nueva Logística, no cumplía con las condiciones solicitadas en el anexo No.1 del contrato 00-159-2022. En acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento de fecha 11 de enero de 2023 se dejó constancia que la bodega presentada por la UT Nueva Logística, no cumplía con las condiciones solicitadas en el anexo No.1 del contrato 00-159-2022, de acuerdo con cronograma presentado por la UT Nueva Logística. En comunicación electrónica de fecha 11 de enero de 2023, la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena informó a la Coordinación de Optimización de la Operación Logística el estado y condiciones de la bodega presentada por el contratista, siendo estas insuficientes para su correspondiente aprobación. En comunicación electrónica del día 25 de enero de 2023, el jefe de la División de Servicio al Ciudadano programó para el 8 de febrero capacitación a los funcionarios de la UT Nueva Logística. El día 27 de enero de 2023, el jefe del GIT de Operación Logística solicitó apoyo al jefe



INFORME CON CORTE A ENERO DE 2023		
DIRECCION SECCIONAL	NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	GESTIÓN ADELANTADA POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES
		de la División de control Operativo (POLFA) en lo ateniendo a verificación de condiciones de seguridad del patio ofrecido por la UT Nueva Logística. Que el 31 de enero de 2023, liderada por la Subdirección de compras y contratos y la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, se realizó audiencia de descargos y decisión de proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato No. 00-159-2022, donde una vez realizada la verificación de condiciones de la bodega presentada por UT Nueva Logística, se dio viabilidad para su utilización, previa a la suscripción de compromisos de complementación de posiciones de almacenamiento y su correspondiente patio. En comunicación electrónica del día 01 de febrero de 2023, la Directora Seccional de Aduanas de Cartagena, informa a las diferentes dependencias de la Seccional que ya se encuentra habilitada la bodega del contratista UT Nueva Logística para que se inicie con el traslado de las mercancías aprehendidas.
MONTERIA	LA Seccional recibió la propuesta de una bodega ubicada en el municipio de Montería, la cual estaba en proceso de verificación de las condiciones mínimas requeridas que permita dar inicio al almacenamiento de mercancías y bienes.	"Desde el inicio del contrato se ha tenido la disposición para colaborar con la consecución de una bodega, facilitando contactos de empresarios que pueden ofrecer el servicio en la ciudad y municipio de Montería. Reiteradas solicitudes se han realizado por correo electrónico y telefónicamente al contratista para lograr una pronta solución"
ARAUCA	"A la fecha el contratista no ha suministrado recinto de almacenamiento".	No reportaron novedades en el informe.

V. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SUPERVISIÓN

Las actividades de supervisión del contrato, ejercidas por la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, de la Subdirección Logística, están encaminadas a:

A. Controlar y asesorar (Supervisión de carácter administrativo).

En situaciones que se requiera un tratamiento específico y que no estén contempladas en el contrato, existe una continua comunicación entre las Direcciones Seccionales y los funcionarios de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística que apoyan la supervisión, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y oficios.

El 12 de enero de 2023, la Gerente General del contratista envió a la Directora Seccional de Aduanas e Bogotá: 1. Contrato de arrendamiento; 2. Fotos de la bodega que dan cuenta de la disponibilidad de la Bodega; 3. Cronograma de adecuaciones propuesto por la Ut nueva Logística, con el fin que sea validado por esa Dirección Seccional.

El 12 de enero de 2023, se llevó a cabo la tercera cesión de la audiencia del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contratista, en la habilitación oportuna de las nueve bodegas que inicialmente exigió el contrato, la cual fue suspendida y aplazada para el 25 de enero de 2023.

El 13 de enero de 2023, el Subdirector Logístico envió un correo al contratista remitiendo, de conformidad con lo ordenado en la audiencia Numero 3 que se adelantó ese mismo día, a cargo de la Subdirección de Compras y Contratos y confirme a lo allí ordenado, las tres grabaciones de las reuniones que se adelantaron los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre del 2022.

El 13 de enero de 2023, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo electrónico al Subdirector Logístico, anexando un texto en borrador con los lineamientos de supervisión, ajustados al nuevo contrato suscrito con la UT Nueva Logística, para su consideración, aprobación y firma; aprobado el texto del oficio se deberá enviar a todas las Direcciones Seccionales.

El 16 de enero de 2023, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió una solicitud al contratista de remitir copia de la certificación expedida por la compañía aseguradora, relacionada con la póliza de Todo Riesgo Daño Material, y póliza de Manejo Global Comercial, que están cubriendo las mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación, así como los bienes muebles recibidos por la DIAN en pago de obligaciones fiscales.



El 16 de enero de 2023, el Subdirector Logístico envió un correo a todos los Directores Seccionales, con la actualización de los Lineamientos sobre Informe Mensual de Supervisión Contrato No. 00-159-2022.

El 19 de enero de 2023, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo electrónico al Subdirector Logístico, con el texto en borrador del oficio con los lineamientos para realizar el traslado de mercancías a las bodegas del contratista UT Nueva Logística, para su revisión, aprobación, firma y posterior envío a las Direcciones Seccionales.

El 19 de enero de 2023, el Subdirector Logístico envió un correo a todos los Directores Seccionales, con los lineamientos relacionados con los traslados de las mercancías almacenadas en las bodegas de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, a las bodegas del contratista Unión Temporal Nueva Logística

El 20 de enero de 2023, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió una solicitud al contratista de informar: 1. ¿Qué bodega tiene prevista la Unión Temporal para la Dirección Seccional de Puerto Asís?; 2. ¿Cuándo será puesta a disposición de la Dirección Seccional esta bodega?; 3. ¿Quién es el representante de la Unión Temporal Nueva Logística para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís?, su nombre completo, cargo, identificación, dirección y número de contacto.

El 20 de enero de 2023, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística envió un correo electrónico al Subdirector Logístico, con el texto en borrador de un oficio en respuesta a la Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería, informando que, para el almacenamiento de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas, así como para el de los bienes muebles adjudicados en pago de obligaciones fiscales, a partir del próximo lunes 23 de enero estaría disponible la bodega ubicada en el Lote 1 Manzana D (5.194 m²) de Parque Industrial Parquiamérica Bodega D-1 de la ciudad de Cartagena.

El 23 de enero de 2023, el Coordinador de Optimización de la Operación Logística dio alcance a los correos del 23, 27, 28 y 29 de diciembre de 2022 y 16 de enero de 2023, para reiterarle al contratista la solicitud de remitir la copia de la certificación expedida por la compañía aseguradora, relacionada con la póliza de Todo Riesgo Daño Material, y póliza de Manejo Global Comercial que están cubriendo las mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación, así como los bienes muebles recibidos por la DIAN en pago de obligaciones fiscales.

El 23 de enero de 2023, la Gerente General del contratista envió un correo a la Directora Seccional de Aduanas de Cartagena, informando que se efectuó el cierre de las ranuras de los contenedores que se encuentran en la zona de inspección, así como se alzó la malla a una altura total aproximada de 3 metros. Que también se

efectuó la adecuación a la zona de oficinas y la instalación de la Polisombra en la zona perimetral.

El 24 de enero de 2023, la Gerente General del contratista envió un correo a la Directora Seccional de Aduanas de Cúcuta, enviando el contrato de arriendo del patio que dispone la UT Nueva Logística en la ciudad de Cúcuta, para el almacenamiento de vehículos, maquinaria amarilla y demás elementos que por su naturaleza puedan almacenarse en patio. También adjuntó un correo por el cual se remitió a las diferentes Direcciones Seccionales la información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Finalmente, adjuntó video donde se puede evidenciar las adecuaciones al interior de la bodega y fotografía donde se aprecia la Polisombra instalada.

El 24 de enero de 2023 la Subdirección Logística se llevó a cabo una reunión con todos los Directores Seccionales y funcionarios que lideran el proceso logístico, para establecer planes de contingencia encaminados a agilizar el traslado de las mercancías a las nuevas bodegas que el contratista está habilitando para el almacenamiento de las mercancías.

El 25 de enero de 2023, se llevó a cabo la cuarta cesión de la audiencia del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contratista, en la habilitación oportuna de las nueve bodegas que inicialmente exigió el contrato. En esta audiencia el Subdirector de Compras y Contratos ordenó una visita a la bodega de Cartagena para evaluar su capacidad de almacenamiento y el cumplimiento de las condiciones locativas y requisitos exigidos en el contrato.

El 31 de enero de 2023, el Subdirector Logístico y el Coordinador de Optimización de la Operación Logística, practicaron visita a la bodega de Cartagena habilitada por el contratista, para evaluar las condiciones de almacenamiento y establecer los espacios y adecuaciones que hacen falta, y establecer fecha de cumplimiento con el contratista de estos pendientes.

B. Proteger y verificar (Supervisión de carácter financiero).

Por parte del funcionario encargado en la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, se efectúa seguimiento al procedimiento establecido para la aprobación de pagos que certifican los Directores Seccionales, para lo cual se mantiene comunicación en los casos en que se requiera.

Cabe mencionar que el valor pendiente de pago reportado en el estado financiero consolidado de este informe, numeral IIA, corresponde a:

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	VALOR
-----------------------------	-------

Facturas pendientes por pagar vigencia 2022	0
Facturas pendientes por pagar del 1 al 31 de enero de 2023: FENL 11, FENL 24, FENL 18, FENL 20, FENL 55, FENL 21, FENL 33, FENL34, FENL 60 Y FENL 61	149.939.170,00

C. Exigir, inspeccionar, evaluar y vigilar (Supervisión de carácter técnico).

Las Direcciones Seccionales efectúan evaluaciones a los recintos de almacenamiento habilitados en el contrato, verificando el cumplimiento de condiciones locativas, el procedimiento para el ingreso de mercancías a la bodega, la gestión y control de inventarios, el egreso de las mercancías y las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.

Como resultado de las visitas del mes de enero de 2023, se indica que no se generaron requerimientos por parte de las Direcciones Seccionales al contratista.

INCONSISTENCIAS REPORTADAS POR LAS DIRECCIONES SECCIONALES – ENERO 2023				
DIRECCION SECCIONAL	REQUERIMIENTO EFECTUADO	FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO	GESTION ADELANTADA POR LA DIRECCION SECCIONAL	GESTION ADELANTDA POR EL NIVEL CENTRAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A través del *Anexo No. 6 – Acuerdos de Niveles de Servicio*, contractualmente se establecieron los indicadores que permiten medir el nivel del servicio prestado por el contratista y se establecen las deducciones que pueden aplicarse ante un incumplimiento.

En enero no se presentó esta situación en ninguna Dirección Seccional.

D. Prevenir y asegurar (Supervisión de carácter legal).

En la supervisión del contrato se efectúa seguimiento a las garantías que lo amparan, verificando que éstas se encuentren vigentes dentro de la ejecución de este.

La relación de las pólizas y su vigencia es la siguiente:

PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	ASEGURADORA
18375	Responsabilidad Civil Extracontractual (Dec. Reg. 1082/2015).	09/11/2022 - 31/01/2027	Berkley Colombia Seguros.
1001227	Todo Riesgo Daño Material	01/01/2023 - 01/01/2024	SBS Seguros Colombia S.A. (70%) HDI (30%)
MAPL-26324769-1	Transporte De Mercancías (Tomador y asegurado: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES).	21/12/2022 - 20/01/2023	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

VI. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

En correo del 10 de enero de 2023, se le reiteró solicitud del 27 de diciembre de 2022 al Dr. David Díaz, representante legal del contratista, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente sobre la etapa de transición del contrato y las obligaciones especiales del contratista.

El 11 de enero de 2023, mediante oficio No. 100191444-065 de la misma fecha, se remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, “Alcance a oficio No. 100191444-064 del 30/12/2022- Informe Avances en el Proceso de Entrega de Bodegas para Almacenamiento de Mercancías- Contrato 00-159-2022 suscrito con la Unión Temporal Nueva Logística – AUDIENCIA SOBRE POSIBLE INCUMPLIMIENTO”, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista a la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato, siendo esto, el 25 de noviembre de 2022.

En correo del 16 enero de 2023, se remitió oficio No. 100191444-368 de la misma fecha, se le solicitó al Dr. Daniel Gustavo Cáceres Mendoza, Subdirector Financiero, la liberación del saldo de los siguientes Registros Presupuestales – RP, teniendo en cuenta que el saldo a libera es el resultado de descontar el valor de la facturación de los servicios presentada por los contratistas durante la vigencia 2022.

En correo del 16 de enero de 2023, se remitió oficio No. 100191444-370 de la misma fecha a la Dra. Kattia Daza Aroca mediante el cual se dio alcance a las solicitudes elevadas en correos del 23 y 28 de diciembre de 2022, indicando que de manera urgente, se necesitaba la remisión de la copia de la certificación expedida por la compañía aseguradora, relacionada con la póliza de Todo Riesgo Daño Material, y

póliza de Manejo Global Comercial, que están cubriendo las mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación, así como los bienes muebles recibidos por la DIAN en pago de obligaciones fiscales.

En correo del 20 de enero de 2023 se solicitó a la Dra. Kattia Daza Aroca, Gerente del actual contratista, se informará la identificación del representante de la Unión Temporal para la seccional de Montería, con el propósito de garantizar comunicación efectiva y oportuna entre las partes; en correo de la misma fecha, se solicitó igualmente a la Gerente de la temporal, que se informara la solución existente respecto a la instalación de una bodega para el almacenamiento de las mercancías en dicha seccional.

En oficio No. 100191444-001, remitido en correo del 23 de enero de 2023 para la Dra. Kattia Daza, gerente de la unión temporal, en el cual se reiteraba la solicitud realizada el 16 del mismo mes y año con respecto a la remisión urgente de “la copia de la certificación expedida por la compañía aseguradora, relacionada con la póliza de Todo Riesgo Daño Material, y póliza de Manejo Global Comercial que están cubriendo las mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación, así como los bienes muebles recibidos por la DIAN en pago de obligaciones fiscales.”

En correo del 24 de enero de 2023, re remitió oficio No. 100191444-002 de la misma fecha, al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, pronunciamiento respecto de la objeción presentada por el contratista en el proceso sancionatorio adelantado en contra de la Unión Temporal Nueva Logística.

En correo del 23 de enero de 2023, se remite comunicación a la Dra. Kattia Daza, Gerente del contratista, solicitando que se pusiera a disposición una bodega para el almacenamiento de las mercancías de la Seccional de Armenia en su ciudad.

Mediante oficio No. 100191444-004 del 24 de enero de 2023, se remitió al Dr. Camilo Octavio Contreras Bravo, Subdirector de Compras y Contratos, el “Informe Avances en el Proceso de Entrega de Bodegas Contrato 00-0159-2022 Suscrito con la Unión Temporal Nueva Logística - AUDIENCIA SOBRE POSIBLE INCUMPLIMIENTO”.

El 26 de enero de 2023, mediante oficio 100191444-068 de la misma fecha, se remitió al Dr. Camilo Contreras, Subdirector de Compras y Contratos, “INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 00-159-2022 SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA”, con respecto a las bodegas que debían ponerse a disposición de la DIAN por parte del contratista posteriores a la etapa de transición del contrato (32 seccionales).



VII. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA

En el mes de enero de 2023, no se efectuaron reuniones formales en las Direcciones Seccionales a nivel nacional.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES

Se verificó que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales y riesgos laborales, por lo cual, el documento soporte se anexó a la orden de pago y fue remitido a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable de la Subdirección Financiera, reposando copia en la carpeta de supervisión.

IX. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO.

No se presentó materialización del riesgo en las Direcciones Seccionales del país.

El presente informe se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

RICARDO ACEVEDO BELTRAN

Jefe de la Coordinación de la Optimización de la Operación Logística (A).